



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Trece (13) de noviembre de dos mil catorce (2014)
Auto de Sustanciación N° **02975**

Referencia	Nulidad y Restablecimiento – Laboral-
Demandante	Beatriz Amparo González Agudelo
Demandado	Nación – Ministerio de Educación – Fonpremag y otro
Radicado	05001 33 33 025 2012 00431 00

ASUNTO: ACCEDE A SOLICITUD Y DISPONE EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE COPIAS

En consideración a la solicitud efectuada por la parte demandante que obra a folio que antecede, en cuanto a la expedición de la primera copia auténtica de la sentencia a su favor, con constancia de ejecutoria, **SE ACCEDE** a la solicitud presentada, y **SE DISPONE** que por Secretaría de este despacho, se proceda en los términos de la aludida normatividad, a la expedición de las copias respectivas a costa del solicitante. Luego una vez enviadas las comunicaciones de Ley se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 11 de noviembre de 2014. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria